

Viernes, 12 de diciembre de 2025

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente de anulación de obligaciones de ejercicios cerrados.

Por parte de la Tesorería de la Diputación Provincial de Cáceres, previo informe de Intervención, se ha iniciado expediente de anulación de obligaciones de ejercicios cerrados por prescripción.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo art 25 de Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, previo trámite de información pública por plazo de quince días naturales desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento o parte del mismo.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubieren presentado reclamaciones, se declarará la prescripción de dichas obligaciones.

Cáceres, 11 de diciembre de 2025

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

